

Fima Mix II

29-feb-24

Descripción del Fondo

Es un fondo en pesos compuesto mayoritariamente por activos locales que buscan acompañar el tipo de cambio, complementado la cartera con activos de renta variable y/o derivados relacionados con criptomonedas (equity linked cryptos). La porción de renta variable, esta invertida en ETF y acciones de empresas y/o derivados que cotizan en mercados regulado y que tienen una correlación con las fluctuaciones de Bitcoin y Ethereum, con oportunidades de captura de valor vía activos crypto linked. Adecuado para inversiones con perfil arriesgado y con un horizonte mayor a 3 años.

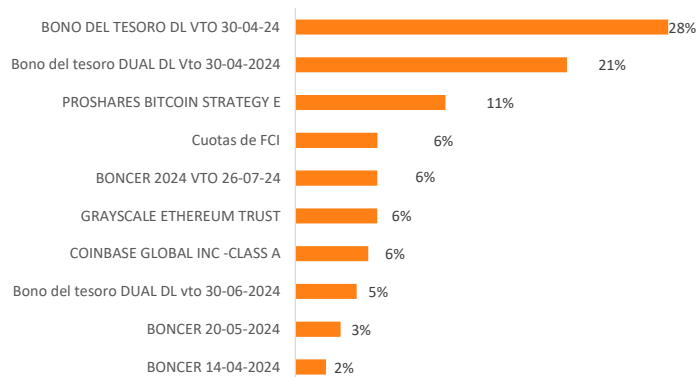
Información del Fondo

Patrimonio: \$ 5,776,645,806
Moneda: Pesos
Inversión mínima: \$100
Clasificación: Renta Mixta
Horizonte de Inversión: Largo plazo
Sociedad Gerente: Galicia Asset Management SAU
Sociedad Depositaria: Banco Galicia SAU
Calificación: En proceso.
Plazo de Rescate: A las 72hs de solicitado.
Fecha de inicio: Mayo, 2022

Composición de la Cartera



Tenencias Principales



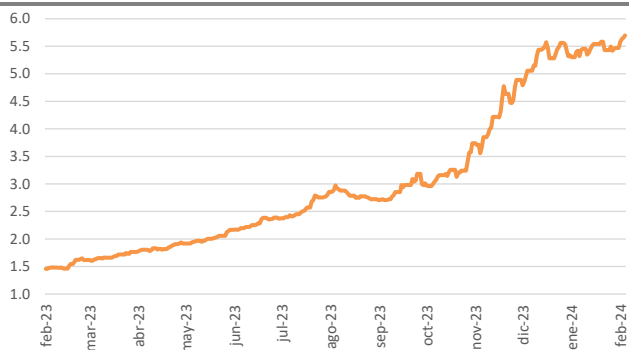
Rendimiento Histórico del Fondo

	Clase A	Clase B	Clase C
Condición de ingreso	\$ 100	\$ 20,000,000	\$ 100,000,000
Valor Cuotaparte	5.697454	5.722807	5.809886
1 mes	5.15%	5.18%	5.25%
En el año (YTD)	12.65%	12.70%	12.86%
12 meses	285.85%	286.82%	290.17%
Honorarios	2.10%	1.85%	1.00%
Comisión Entrada / Salida	-	-	-
Honorarios de Éxito	-	-	-

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

(* El fondo comenzó a operar el 31/05/2022)

Evolución Cuotaparte



Tratamiento Impositivo

Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional, Fima Acciones Latinoamérica, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).